

Se viene un fin de Semana Extralargo en noviembre

01/11/2025



El calendario nacional de feriados definido por el Gobierno de **Javier Milei** culminará el año 2025 con un **último fin de semana extra largo de cuatro días consecutivos** en noviembre, una medida estratégicamente diseñada para reimpulsar la actividad turística en el tramo final del año, justo antes del inicio oficial de la temporada de verano.

Este período de descanso se extenderá del viernes 21 al lunes 24 de noviembre y combina un día no laborable con fines turísticos con la conmemoración trasladada del Día de la Soberanía Nacional.

El Origen de los Feriados Puente y la Soberanía Nacional

La configuración de este fin de semana largo se basa en dos normativas clave. Por un lado, la inclusión del viernes 21 de noviembre como Día No Laborable con Fines Turísticos, una facultad que el Poder Ejecutivo utiliza para crear «feriados puente» mediante decreto. Este es el último de los tres días no laborables de este tipo que el gobierno puede establecer anualmente, tras haber utilizado los restantes en mayo y agosto de 2025.

Por otro lado, el núcleo del descanso lo constituye el Día de la Soberanía Nacional, que originalmente se celebra el jueves 20 de noviembre. Esta fecha conmemora la Batalla de la Vuelta de Obligado de 1845. Este acto es reconocido como una gesta de defensa de la soberanía nacional sobre las vías navegables y el territorio.

Con el objetivo de maximizar el impacto económico en el sector turístico, el feriado fue trasladado al lunes 24 de noviembre, aplicando la Ley 27.399 (Ley de Feriados), que permite mover a lunes los feriados nacionales que caigan en días de semana, asegurando así un período de descanso extendido.

Implicancias laborales y el rol del sector privado

El fin de semana extra largo presenta una distinción crucial en materia laboral que afecta la liquidación de salarios y la asistencia obligatoria a los puestos de trabajo.

El viernes 21 de noviembre, al ser un día no laborable

opcional, no implica una obligación de descanso para el sector privado. La decisión de otorgar asueto o exigir la presencia de los trabajadores recae en cada empleador. En caso de que se preste servicio, la Ley de Contrato de Trabajo establece que el empleado percibirá su salario habitual sin recargo adicional, una diferencia fundamental respecto al feriado nacional obligatorio.

En contraste, el lunes 24 de noviembre será un feriado nacional obligatorio para todos los trabajadores, tanto públicos como privados. Aquellos que presten servicios en esta jornada tendrán derecho a percibir el doble de una jornada habitual, tal como lo estipula la legislación laboral vigente para los días feriados.

Agenda local: feriados previos en las provincias

Antes de la celebración nacional, algunas localidades del país anticiparán el descanso con asuetos locales. El viernes 7 de noviembre fue decretado no laborable en municipios como Tapalqué (Provincia de Buenos Aires) y Villa Regina (Río Negro), en el marco de sus aniversarios fundacionales y fiestas patronales. Si bien estos asuetos tienen un impacto local –alcanzando al sector público y siendo opcional para el privado–, buscan celebrar y recordar fechas clave de su identidad regional, incluyendo ceremonias religiosas, eventos culturales y propuestas gastronómicas conmemorativas.

El Gobierno Nacional confía en que la extensión de cuatro días en noviembre servirá como un cierre exitoso para la promoción del turismo de cercanía y las economías regionales antes del recambio de año.

La batalla de la Vuelta de Obligado

El feriado nacional que se traslada al lunes 24 de noviembre conmemora el Día de la Soberanía Nacional, en recuerdo de la

Batalla de la Vuelta de Obligado, ocurrida el 20 de noviembre de 1845.

Este combate se desarrolló en un recodo del río Paraná, cerca de la localidad de Obligado (actualmente en la Provincia de Buenos Aires), y fue un hito en la defensa de la soberanía argentina. La flota de la Confederación Argentina, comandada por el general Lucio N. Mansilla y bajo el gobierno de Juan Manuel de Rosas, enfrentó a una poderosa escuadra anglo-francesa.

Las potencias europeas buscaban imponer el libre comercio y la libre navegación de los ríos interiores (Paraná y Uruguay) sin el permiso de las autoridades argentinas. Para detener el avance, las fuerzas criollas tendieron gruesas cadenas a lo largo del río, apoyadas por baterías costeras.

Aunque la batalla se saldó con una derrota militar para las fuerzas argentinas debido a la superioridad técnica de los invasores, el costo humano y material impuesto a la flota extranjera fue tan alto que demostró la firme voluntad argentina de defender su soberanía y su derecho a regular el tránsito por sus vías navegables. Este hecho forzó a las potencias a negociar la retirada y, a largo plazo, a reconocer la soberanía argentina sobre sus ríos. Por ello, la fecha se consolidó como un símbolo de la independencia económica y política del país ante las potencias mundiales.

Fuente: NA